



Resolución de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se adjudican las plazas convocadas de la categoría de Asesor Lingüístico, fuera de convenio, para impartir el currículo integrado hispano-británico del Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el British Council, en centros públicos adscritos a las Direcciones Provinciales de Educación y Formación Profesional en Ceuta y Melilla para el curso 2021/2022.

Finalizado el proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 24 de mayo de 2021 para la contratación temporal de la categoría de Asesor Lingüístico, fuera de convenio, para impartir el currículo integrado hispano-británico del convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el British Council, en centros públicos adscritos a las Direcciones Provinciales de Educación y Formación Profesional en Ceuta y Melilla, a propuesta del Tribunal Calificador, esta Subsecretaría dispone:

Primero-Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por ámbito geográfico y nivel educativo en el que han participado.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	PLAZA	PUNTUACIÓN TOTAL
Torrecillas Martín, Ángel Jesús	***1210**	CEUTA (Primaria)	28,1246
Valle Manso, José Alberto del	***3703**	CEUTA (Secundaria)	35,5410
Fernández Abellán, Patricia del Carmen	****4158**	MELILLA (Primaria)	28,8746
Calviño Díaz, Teresa de Jesús	***6464**	MELILLA (Secundaria)	29,4160





Segundo- Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 2 de las bases de convocatoria, se adjudican las plazas convocadas por ámbito geográfico y nivel educativo.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	PLAZA	DURACIÓN DEL CONTRATO
Torrecillas Martín, Ángel Jesús	***1210**	CEUTA (Primaria)	1 de octubre de 2021 hasta el 31 de julio de 2022
Valle Manso, José Alberto del	***3703**	CEUTA (Secundaria)	1 de octubre de 2021 hasta el 31 de julio de 2022
Fernández Abellán, Patricia del Carmen	****4158**	MELILLA (Primaria)	1 de octubre de 2021 hasta el 31 de julio de 2022
Calviño Díaz, Teresa de Jesús	***6464**	MELILLA (Secundaria)	1 de octubre de 2021 hasta el 31 de julio de 2022

Tercero- De acuerdo con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria, los aspirantes contratados tendrán que superar un período de prueba de tres meses, durante el cual, la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo, salvo cuando haya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro de la Administración General del Estado.

En el caso de que alguno de los candidatos propuestos no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente de la relación a la que se refiere la base 7.1.





La presente Resolución se publicará en la página web www.educacionyfp.gob.es, así como en la sede del Tribunal Calificador y en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y Formación Profesional en Ceuta y Melilla.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO

Fernando Gurrea Casamayor

